

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)			
Área Responsable		Responsabilidad	
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.	
ID N°:	3746/2022	Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Rendición Final de Misión- Rendición de Viáticos).	
Exp. N°:	3746/22	Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
Número de Hojas:	4- Cuatro	Fecha:	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: Legajo: 1. Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.			
3. Departamento de Auditoría			
Fecha de Recepción:	27/06/22	Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales			
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
5. Dirección General de Administración y Finanzas			
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
6. Dirección Financiera			
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
7. Departamento de Contabilidad			
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Fecha:
Hecho por:		Devuelto por:	

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias

Agropecuarias y Forestales

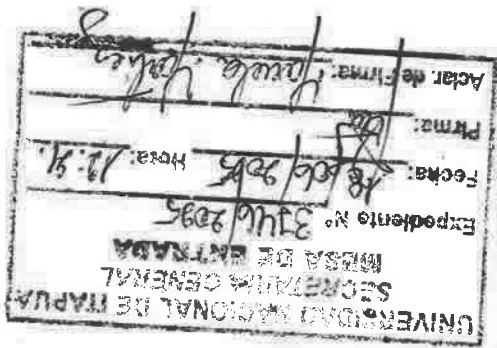
REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de JUNIO de 2025

Fecha: 16/06/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vázquez, (en carácter de chofer) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio y viceversa para realizar el traslado de insumos y maquinaria agrícola.

Atentamente.



FORMATARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY Nº 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	

5.	Resolución de Viático Nº: 32	6. Fecha de la Resolución: 11 de junio de 2025
7.	Expediente de Viático Nº: 3722	

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el traslado de insumos y maquinarias agrícola.

10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/06/2025 Hasta: 11/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Juan Trinidad

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Realizar el traslado de insumos y maquinarias agrícola.	UNI sede Natalio

13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:
-----	--

Optimiza las actividades operativas, garantiza la disponibilidad oportuna de recursos, fortalece la formación práctica y contribuye al cumplimiento de objetivos institucionales.

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS/ ENCOMENDADAS/



Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____
Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

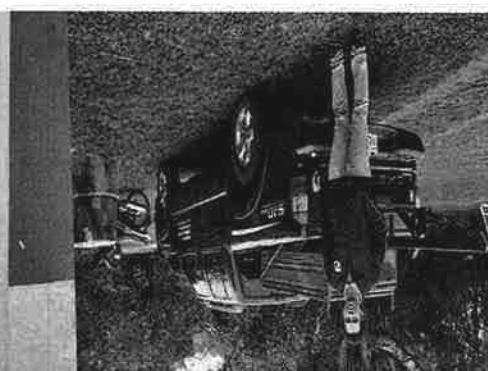
Expediente Nº: 3446/2025

Fecha: 18/06/2025

Hora: 12:31

Firma:

Aclaración de Firma:



POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo
debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 11 de junio de 2025 a fin de traslado de insumos
y maquinaria agrícola.

La Ley Nº 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio
Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y
Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe
establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la
comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el
Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en
la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las
leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo
establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACA - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro
del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	11 de junio de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que
se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
TOTAL: (Ciento setenta mil) Gs. 170.000					

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4100/2025	D. [Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmendados), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comprobante, impuesto vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos)		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4100/25	[Firma]			
Número de Hojas: 02 Volúmenes		[Firma]		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Forestales**



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de JUNIO de 2025

Fecha: 30/06/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de la Jefa de Departamento, Jefe de Departamento de Investigación y Extensión y la Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Herminia Manuela Arriola Almada, Gustavo Antonio Cardozo Vazquez y Diana Patricia Miranda quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4100/2025
Fecha:	08/07/2025
Hora:	14:14.
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Paula Martinez



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Jefa de Departamento	4.420.335	
	Gustavo Antonio Cardozo Vazquez	Jefe de Departamento de Investigación y Extensión	4.113.295	
	Diana Patricia Miranda	Profesora Investigadora	3.586.613	
5.	Resolución de Viático N°: 35 ✓	6. Fecha de la Resolución: 25 de junio de 2025 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 3998			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 25 y 26/06/2025	Hasta: 25 y 26/06/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI. ✓	Campus UNI		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	La participación en la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI fortalece el posicionamiento académico e investigativo de la institución, promoviendo la producción científica, el intercambio de conocimientos y la proyección de sus estudiantes y docentes en espacios de divulgación. ✓			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9106/2025

Fecha: 03/07/2025

Hora: 14:09

Firma:

Aclaración de Firma:

N° 83**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4420335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X ☒	No: ☐
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Departamento ☒	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 35	Fecha: 25/06/2025
5	Viático asignado: a) (G): 140.000 ☒	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000 ☒	c) 50% o diferencia no rendida 70.000 ☒
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la X Jornada interna de Jóvenes Investigadores de la UNI. ☒	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/06/2025 ☒	Hasta: 26/06/2025 ☒
9	Medio de Traslado:	Institucional: ☐	Particular: X ☒
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
	Más Ricos	Factura	001- 001- 0001205 ☒	26/06/2025 ☒	140.000 ☒
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			140.000 ☒	
12	Monto Devuelto; Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Herminia Arriola
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola – 4420335

de: Aldo Ramón Cáceres Quiroz

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 18113658

Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2025

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2020

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001205

FECHA DE EMISIÓN: 26 de mayo de 2023

RUC: 4420335-+

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Manuela Arriola

DIRECCION

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°

TEL.

[illegible]**SUB-TOTALES**

TOTAL A PAGAR GS. Ciento cuarenta mil — GS. 140000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) ———

(10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

IMPRESA UNIVERSO de Diseño Gráfico S. de RL. C. 1372496-3 Hse. N° 1772
Calle 14 de Mayo 11 Av. Jacinto Encarnación - Asunción - Paraguay - Cel. 0991 48 20 99

FPC-HA-16-04PFR-CH-23060025

MS-Tab: 50x5, 50x50, 50x100, 50x150, 50x200, 50x250, 50x300, 50x350, 50x400, 50x450, 50x500, 50x550, 50x600, 50x650, 50x700, 50x750, 50x800, 50x850, 50x900, 50x950, 50x1000, 50x1050, 50x1100, 50x1150, 50x1200, 50x1250, 50x1300, 50x1350, 50x1400, 50x1450, 50x1500, 50x1550, 50x1600, 50x1650, 50x1700, 50x1750, 50x1800, 50x1850, 50x1900, 50x1950, 50x2000, 50x2050, 50x2100, 50x2150, 50x2200, 50x2250, 50x2300, 50x2350, 50x2400, 50x2450, 50x2500, 50x2550, 50x2600, 50x2650, 50x2700, 50x2750, 50x2800, 50x2850, 50x2900, 50x2950, 50x3000, 50x3050, 50x3100, 50x3150, 50x3200, 50x3250, 50x3300, 50x3350, 50x3400, 50x3450, 50x3500, 50x3550, 50x3600, 50x3650, 50x3700, 50x3750, 50x3800, 50x3850, 50x3900, 50x3950, 50x4000, 50x4050, 50x4100, 50x4150, 50x4200, 50x4250, 50x4300, 50x4350, 50x4400, 50x4450, 50x4500, 50x4550, 50x4600, 50x4650, 50x4700, 50x4750, 50x4800, 50x4850, 50x4900, 50x4950, 50x5000, 50x5050, 50x5100, 50x5150, 50x5200, 50x5250, 50x5300, 50x5350, 50x5400, 50x5450, 50x5500, 50x5550, 50x5600, 50x5650, 50x5700, 50x5750, 50x5800, 50x5850, 50x5900, 50x5950, 50x6000, 50x6050, 50x6100, 50x6150, 50x6200, 50x6250, 50x6300, 50x6350, 50x6400, 50x6450, 50x6500, 50x6550, 50x6600, 50x6650, 50x6700, 50x6750, 50x6800, 50x6850, 50x6900, 50x6950, 50x7000, 50x7050, 50x7100, 50x7150, 50x7200, 50x7250, 50x7300, 50x7350, 50x7400, 50x7450, 50x7500, 50x7550, 50x7600, 50x7650, 50x7700, 50x7750, 50x7800, 50x7850, 50x7900, 50x7950, 50x8000, 50x8050, 50x8100, 50x8150, 50x8200, 50x8250, 50x8300, 50x8350, 50x8400, 50x8450, 50x8500, 50x8550, 50x8600, 50x8650, 50x8700, 50x8750, 50x8800, 50x8850, 50x8900, 50x8950, 50x9000, 50x9050, 50x9100, 50x9150, 50x9200, 50x9250, 50x9300, 50x9350, 50x9400, 50x9450, 50x9500, 50x9550, 50x9600, 50x9650, 50x9700, 50x9750, 50x9800, 50x9850, 50x9900, 50x9950, 50x10000, 50x10050, 50x10100, 50x10150, 50x10200, 50x10250, 50x10300, 50x10350, 50x10400, 50x10450, 50x10500, 50x10550, 50x10600, 50x10650, 50x10700, 50x10750, 50x10800, 50x10850, 50x10900, 50x10950, 50x11000, 50x11050, 50x11100, 50x11150, 50x11200, 50x11250, 50x11300, 50x11350, 50x11400, 50x11450, 50x11500, 50x11550, 50x11600, 50x11650, 50x11700, 50x11750, 50x11800, 50x11850, 50x11900, 50x11950, 50x12000, 50x12050, 50x12100, 50x12150, 50x12200, 50x12250, 50x12300, 50x12350, 50x12400, 50x12450, 50x12500, 50x12550, 50x12600, 50x12650, 50x12700, 50x12750, 50x12800, 50x12850, 50x12900, 50x12950, 50x13000, 50x13050, 50x13100, 50x13150, 50x13200, 50x13250, 50x13300, 50x13350, 50x13400, 50x13450, 50x13500, 50x13550, 50x13600, 50x13650, 50x13700, 50x13750, 50x13800, 50x13850, 50x13900, 50x13950, 50x14000, 50x14050, 50x14100, 50x14150, 50x14200, 50x14250, 50x14300, 50x14350, 50x14400, 50x14450, 50x14500, 50x14550, 50x14600, 50x14650, 50x14700, 50x14750, 50x14800, 50x14850, 50x14900, 50x14950, 50x15000, 50x15050, 50x15100, 50x15150, 50x15200, 50x15250, 50x15300, 50x15350, 50x15400, 50x15450, 50x15500, 50x15550, 50x15600, 50x15650, 50x15700, 50x15750, 50x15800, 50x15850, 50x15900, 50x15950, 50x16000, 50x16050, 50x16100, 50x16150, 50x16200, 50x16250, 50x16300, 50x16350, 50x16400, 50x16450, 50x16500, 50x16550, 50x16600, 50x16650, 50x16700, 50x16750, 50x16800, 50x16850, 50x16900, 50x16950, 50x17000, 50x17050, 50x17100, 50x17150, 50x17200, 50x17250, 50x17300, 50x17350, 50x17400, 50x17450, 50x17500, 50x17550, 50x17600, 50x17650, 50x17700, 50x17750, 50x17800, 50x17850, 50x17900, 50x17950, 50x18000, 50x18050, 50x18100, 50x18150, 50x18200, 50x18250, 50x18300, 50x18350, 50x18400, 50x18450, 50x18500, 50x18550, 50x18600, 50x18650, 50x18700, 50x18750, 50x18800, 50x18850, 50x18900, 50x18950, 50x19000, 50x19050, 50x19100, 50x19150, 50x19200, 50x19250, 50x19300, 50x19350, 50x19400, 50x19450, 50x19500, 50x19550, 50x19600, 50x19650, 50x19700, 50x19750, 50x19800, 50x19850, 50x19900, 50x19950, 50x20000, 50x20050, 50x20100, 50x20150, 50x20200, 50x20250, 50x20300, 50x20350, 50x20400, 50x20450, 50x20500, 50x20550, 50x20600, 50x20650, 50x20700, 50x20750, 50x20800, 50x20850, 50x20900, 50x20950, 50x21000, 50x21050, 50x21100, 50x21150, 50x21200, 50x21250, 50x21300, 50x21350, 50x21400, 50x21450, 50x21500, 50

ORIGEM:	CLIENTE
CONTADE:	ARQUIVO TRIBUTARIO
TRATAMENTO:	CONTABILIZADO



N° 83

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4420335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Departamento	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 35	Fecha: 25/06/2025
5	Viático asignado: a) (G): 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/06/2025	Hasta: 26/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
	Más Ricos	Factura	001-001-0001205	26/06/2025	140.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			140.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola – 4420335

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nat. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 18113658

Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2025

Posta Free Virginia: 30/06-2020

FACTURA
R.U.C.: 3603763-0

Nº: 001-001 0001205

FECHA DE EMISIÓN

26.06.25

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2012
4420335-7

NOTA DE REMISIÓN N.º:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

Manuela Arciolo

DIRECCIÓN:

TEL:

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR GS

Ciento cuarenta mil

GS

140550

LIQUIDACION DEL IVA: (5%)

(10%)

12727

TOTAL IVA:

12722

IMPRENTA UNIVERBO de Cigarron Zenteno, Cerrito ELJO, 3072453-2, 1985, 4° x 7 1/2"
Dist. Gonzales C. Av. Aztec - Escalante - Piedad, Pinar del Rio - Tel. 0881 42 26 80

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO	ARQUIVO TRIBUTARIO
TERCEIRO	CONTRATANTE

Duplicado: Archivo Tributario
 Firmado: Contralor General





N° 83

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4420335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Departamento	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 35	Fecha: 25/06/2025
5	Viático asignado: a) (G): 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/06/2025	Hasta: 26/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0001205	26/06/2025	140.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			140.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Manuela Arriola
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4420335

de Aldo Ramón Cáceres Quintana



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac: Itapua
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA
R.U.C.: 3603763-0

Nº: 001-001 0001205

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISION N°.....

DIRECCIÓN: _____ TEL: _____

SUB-TOTALES

Gs. 140 000

(10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

IMPRESA UNIVERSO del Círculo Editorial Sencillo RUC: 3072455-5 - Tel: 441772
C/da. Garmena 11 - Av. Jacón - Encarnación - Parag. - Paraguay - Cel. 9981-152289

FECHA DE IMPRESIÓN: 23/05/2015

ORIGINE	CLIENTE
PUBLICADO	ARQUIVO TRIBUTARIO
TRABALHO	CONTABILIDADE



N° 84

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Antonio Cardozo Vazquez			C.I. N°: 4113295		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Jefe de Departamento de Investigación y Extensión			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 35		Fecha: 25/06/2025	
5	Viático asignado: a) (G): 280.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 140.000		c) 50% o diferencia no rendida 140.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 25 y 26/06/2025		Hasta: 25 y 26/06/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				140.000	
	Más Ricos	Factura	001-001-0001204	26/06/2025	140.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 140.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 140.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gustavo Cardozo - 4113295

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cell: (0981) 901 535 - Lorenzo Zecarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2025
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2026

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001204

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°.....

DIRECCIÓN: TEL:

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento Cuarenta mil — GS. 140000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

IMPRESA UNIVERSAL de Gerson Sarmiento Serrín RUC: 3672455-A Fax: 41 1712
Calle Comercio 1044, Apdo. 1, Esmeraldas, Esmeraldas, Ecuador - Tel. 0081 41 11 89

FECHA DE IMPRESIÓN: 23/05/2015

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO	ASSOCIADO (TARIFAS)
TERCEIRO	CONTABILIZADO



N° 84

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Antonio Cardozo Vazquez			C.I. N°: 4113295		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Jefe de Departamento de Investigación y Extensión			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 35		Fecha: 25/06/2025	
5	Viático asignado: a) (B): 280.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 140.000		c) 50% o diferencia no rendida 140.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 25 y 26/06/2025		Hasta: 25 y 26/06/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				140.000	
	Más Ricos	Factura	001-001-0001204	26/06/2025	140.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	140.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	140.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gustavo Cardozo - 4113295

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 18113658

Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2025
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2026

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2026
FACTURA
R.U.C.: 3603763-0

Nº: 001-001 0001204

FECHA DE EMISION: 26/06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 443 295

NOTA DE REMISIÓN N°:

RUC: 9102213
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Gustavo Cardozo

DIRECCIÓN:

SUB-TOTALES

SUB-TOTALES		
TOTAL A PAGAR GS.	Ciento Cuarenta mil —	GS. 140000

Gs. 140000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

IMPRENTA UNIVERSO de Uruguay Avenida Sur 824 - 11700 Montevideo - Tel. 44.72.99
 Gral. Damiana C. de Aizop - Rincón de la Cruz - Barrio: Barrio Sur - Tel. 44.72.99

CEJ 44 (2) APRIL 2007 2306-22

For Tel.: 0091 120 401 224-401237 or 061-881-021429

ORIGINAL	CLIENTE
COPIADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
REPRODUCIDO	CONFIDENCIALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

USO ADMINISTRATIVO

Es copertiu! A c'era!



[Signature]



N° 84

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Antonio Cardozo Vazquez				C.I. N°: 4113295	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Jefe de Departamento de Investigación y Extensión			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 35		Fecha: 25/06/2025	
5	Viático asignado: a) (G): 280.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 140.000		c) 50% o diferencia no rendida 140.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 25 y 26/06/2025		Hasta: 25 y 26/06/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento:					
b)	Alimentación				140.000	
	Más Ricos	Factura	001-001-0001204	26/06/2025	140.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	140.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	140.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gustavo Cardozo - 4113295

de Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.P.



Cel.: (0981) 891 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 18113658

Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2025
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2026.

FACTURA
R.U.C.: 3603763-0

Nº: 001-001 0001204

FECHA DE EMISIÓN:

RUC:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOTA DE REMISIÓN N°.....

TEL

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Ciento cuarenta mil —

Gs. 140000

LIGUIDACION DEL IVA: (5%)

(16%)

12727

TOTAL IVA: 12727

IMPRENTA UNIVERSO de Ciudad Nacional Rivera RUC 307986-9 Tel. 52 172
Cra. Libertad Cr. 4 Avda. Bolívar - Edificio "E" P.O. Box 1001 - 46 26 20

RECHA DE INTERIOR: 220V/230V

© 2006 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 260: 179–186

ORIGINAL	CUENTE
DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TERCERADO	CONTABILIDAD

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda			C.I. N°: 3586613 ✓		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Profesora Investigadora			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 35 ✓		Fecha: 25/06/2025 ✓	
5	Viático asignado: a) (\$): 280.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 140.000		c) 50% o diferencia no rendida 140.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación ✓					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI. ✓			
8	Período de la Comisión:		Desde: 25 y 26/06/2025 ✓		Hasta: 25 y 26/06/2025 ✓	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: X ✓	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción		Comprobante			Observación
			Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				140.000 ✓	
	Más Ricos		Factura	001-001-0001203	26/06/2025	140.000 ✓
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) \$				140.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. \$					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) \$				140.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Diana Miranda

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Miranda - 3586613

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

• ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
• OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.R.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 18113658

Festa Inicio Vigência: 23/06/2025
Festa Fim Vigência: 30/06/2026

Fecha de Vigencia: 30/06/2024

FACTURA

FACTURA
R.U.C.: 3603763-0

Nº: 001-001 0001203

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2023

RUC: 338661

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISION N°:

TEL

TOTALES

TOTALES		Gs. 140000
TOTAL A PAGAR GS.		11777

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA:

Gs. 140000

VA: 12727

☐ ORIGINAL	☒ CLIENTE
☐ DUPLICADO	☐ ARQUIVO TRIBUTARIO
	☐ CONTRATO FIDUCIÁRIO (Atenção ao prazo)

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICATO	ARCHIVIO TRIBUTARIO
	CONSERVATOIO

1998

100



N° 85.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda			C.I. N°: 3586613		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Profesora Investigadora			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 35		Fecha: 25/06/2025	
5	Viático asignado: a) (G): 280.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 140.000		c) 50% o diferencia no rendida 140.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNL			
8	Período de la Comisión:		Desde: 25 y 26/06/2025		Hasta: 25 y 26/06/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				140.000	
	Más Ricos	Factura	001-001-0001203	26/06/2025	140.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 140.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 140.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					03/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Miranda - 3586613

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Nº: 001-001 0001203

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO	CORRESPONDENCIA



N° 85**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**
(Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda			C.I. N°: 3586613			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Profesora Investigadora				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 35		Fecha: 25/06/2025		
5	Viático asignado: a) (\$): 280.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 140.000		c) 50% o diferencia no rendida 140.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación						
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 25 y 26/06/2025		Hasta: 25 y 26/06/2025		
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: X		
10	Detalle de Gastos Incurridos:						
Descripción		Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación				140.000		
	Más Ricos	Factura	001-001-0001203	26/06/2025	140.000		
c)	Pasaje Urbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				\$	140.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				\$		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				\$	140.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.						02/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Diana Miranda

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Miranda - 3586613

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2023

Fecha Inicio Vigencia: 23/06/2016
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2016

FACTURA

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001203

RUC:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL

ECOTALES

LIQUIDACIONES TOTAL A PAGAR GS. Cientos cuarenta mil —		Gs. 140000
---	--	------------

TOTAL A PAGAR, GS. 117777

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

IMPRENTA UNIVERSO de Grupos Barrios Surur RUC 2072-8833 Hds. 9P 1712
Dpto. Barrio de Cr. de la Japón - Encarnación - Uruguay - Cel. 9901 44 23 99

FECHA DE RECEPCION: 23/06/2021

TECHNICAL INFORMATION

TRIBUTARIAL	CUENTE
COMPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIBUTADO	CONTABILIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 25 de junio de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 35.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE DEPARTAMENTO, AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y LA PROFESORA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa del Departamento Herminia Manuela Arriola Almada, al Jefe del Departamento de Investigación y Extensión Gustavo Antonio Cardozo Vazquez y la Profesora Investigadora Diana Patricia Miranda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 25 y 26 de junio de 2025 a fin de **participar de la X Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso, "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Departamento, al Jefe de Departamento de Investigación y Extensión y la Profesora Investigadora de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4420335	26 de junio de 2025
2	Gustavo Antonio Cardozo Vazquez	4113295	25 y 26 de junio de 2025
3	Diana Patricia Miranda	3586613	25 y 26 de junio de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Departamento, al Jefe de Departamento de Investigación y Extensión y la Profesora Investigadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4420335	1	140.000	140.000
2	Gustavo Antonio Cardozo Vazquez	4113295	2	140.000	280.000
3	Diana Patricia Miranda	3586613	2	140.000	280.000

TOTAL: (Setecientos mil)

Gs. 700.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4077/2025	Okshane			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, unificado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4077/25			01/7/25	
Número de Hojas:	4 - Cuatro	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de JUNIO de 2025

Fecha: 30/06/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para realizar revisión de equipos de red, notebooks y rotulados a equipos.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 33	6. Fecha de la Resolución: 13 de junio de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 3789			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión de equipos de red, notebooks y rotulados a equipos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17, 19, 23 y 27/06/2025	Hasta: 17, 19, 23 y 27/06/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar revisión de equipos de red, notebooks y rotulados a equipos.		Filial San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Permitió dotar a la filial de equipos y conexiones sin interrupciones, contribuyendo al mejoramiento del entorno laboral y facilitando el usufructo de los mismos.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Ing. Agrón. Julio Radas
DECANO
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

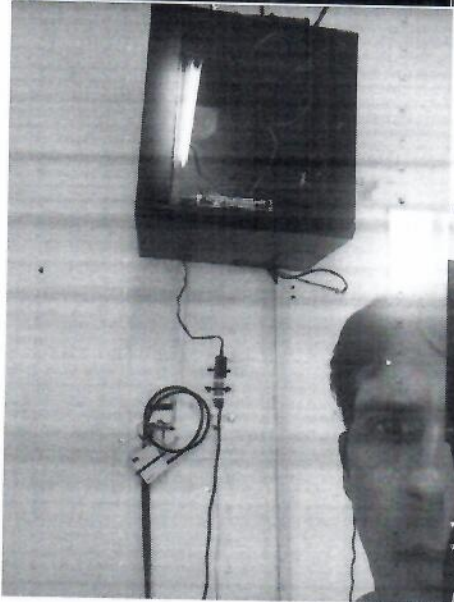
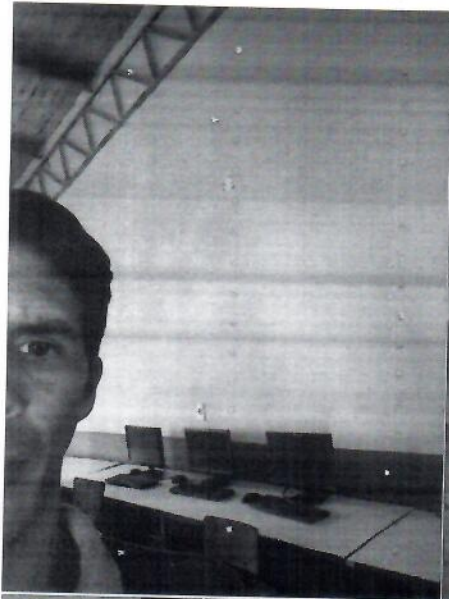
Expediente N°: 4033/2025

Fecha: 30/06/2025

Hora: 14:31

Firma: *Pedro*

Aclaración de Firma: *Yarela Martinez*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 13 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 17, 19, 23 y 27 de junio de 2025 a fin de **realizar revisión de equipos de red, notebooks y rotulados a equipos.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	17, 19, 23 y 27 de junio de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	170.000	680.000
TOTAL: (Seiscientos ochenta mil)			Gs. 680.000		

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:
9195/2025	Obispo			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9195/25				
Número de Hojas: 4				
OBS: La presentación del expediente, debe contener los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA al mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la casilla de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: **Informe Final de Misión**, correspondiente al mes de JUNIO de 2025

Fecha: **02/07/2025** ✓



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad **Hernán Daniel Cohene Orrego** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Mayor **Otaño** para realizar revisión de equipos audiovisuales, notebooks y rotulados a equipos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4195/2025
Fecha:	02/07/2025
Hora:	13.32
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Yarela [Firma]



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Firma]</i>
5. Resolución de Viático N°: 37	6. Fecha de la Resolución: 26 de junio de 2025		
7. Expediente de Viático N°: 4050			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión de equipos audiovisuales, notebooks y rotulados a equipos.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 26 y 30/06/2025	Hasta: 26 y 30/06/2025	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Realizar revisión de equipos audiovisuales, notebooks y rotulados a equipos.			Filial Mayor Otaño
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Permitió dotar a la filial de equipos, contribuyendo al mejoramiento del entorno laboral y facilitando el usufructo de los mismos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4195/2025			
Fecha: 23/07/2025			
Hora: 13:32			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 26 de junio de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 26 y 30 de junio de 2025 a fin de **realizar revisión de equipos audiovisuales, notebooks y rotulados a equipos.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	26 y 30 de junio de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	260.000	520.000

TOTAL: (Quinientos veinte mil)

Gs. 520.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3753/2025	D. [Signature]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3753/2025	[Signature]	[Signature]	24/6/25	
Número de Hojas:	3 - Tres	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de MAYO de 2025

Fecha: 09/06/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vázquez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Luque y viceversa para realizar el traslado de Decano FaCAF a la ciudad de San Pedro del Paraná, becario de JICA que viajó a Japón para capacitación en el enfoque SHEP (Smallholder Horticulture Empowerment and Promotion) "Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (Planificación y gestión).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3753/2025
Fecha:	20/06/2025
Hora:	8:58
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Paola Martínez



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 31	6. Fecha de la Resolución: 28 de mayo de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 3302			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el traslado de Decano FaCAF a la ciudad de San Pedro del Paraná, becario de JICA que viajó a Japón para capacitación en el enfoque SHEP (Smallholder Horticulture Empowerment and Promotion) "Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (Planificación y gestión).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/05/2025	Hasta: 30/05/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Realizar el traslado de Decano FaCAF a la ciudad de San Pedro del Paraná, becario de JICA que viajó a Japón para capacitación en el enfoque SHEP (Smallholder Horticulture Empowerment and Promotion) "Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (Planificación y gestión).			Aeropuerto Internacional Silvio Petrossi	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Permitió acompañar y facilitar la participación del Sr. Decano en actividades vinculadas al retorno del becario JICA capacitado en Japón, fortaleciendo el compromiso institucional.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3153/2025				
Fecha: 20/06/2025				
Hora: 08:58				
Firma:				
Aclaración de Firma: Harela Partho				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Départamento Administrativo



Encarnación, 28 de mayo de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato, Juan Ramón Trinidad Vázquez (en carácter de chofer) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Luque en fecha 30 de mayo de 2025 a fin de realizar el traslado del Decano de la FaCAF a la ciudad de San Pedro del Paraná, becario de JICA que viajó a Japón para la capacitación en el enfoque SHEP (Smallholder Horticulture Empowerment and Promotion) "Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (Planificación y gestión).

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

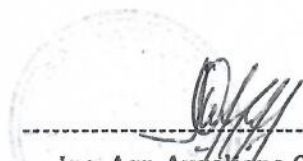
1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato (en carácter de chofer) de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Luque (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viaje
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	30 de mayo de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato (en carácter de chofer), conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	320.000	320.000
TOTAL: (Trescientos veinte mil)		Gs. 320.000			


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla
Vicedecano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3998/2025	Dobson			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3998/25			21/6/25	
Número de Hojas:	Fecha:			
4- Cuadros				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de JUNIO de 2025

Fecha: 25/06/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Departamento Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar gestión de firmas y reunión con la encargada administrativa.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3992/2025
Fecha:	22/06/2025
Hora:	08:01
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

- | | | | | |
|-----|---|---|-------------------|------------|
| 1. | Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: | 2. Cargo o función que desempeña | 3. C.I. N°: | 4. Firmas: |
| | Ulises Venialgo Vera | Jefe de Departamento | 2.414.753 | |
| 5. | Resolución de Viático N°: 34 | 6. Fecha de la Resolución: 23 de junio de 2025 | | |
| 7. | Expediente de Viático N°: 3968 | | | |
| 8. | Destino de la Comisión de Servicio: | Gral. Artigas | | |
| 9. | Motivo de la Comisión de Servicio: | Realizar gestión de firmas y reunión con la encargada administrativa. | | |
| 10. | Período de la Comisión: | Desde: 24/06/2025 | Hasta: 24/06/2025 | |
| 11. | Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): | | | |

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar gestión de firmas y reunión con la encargada administrativa.

Filial Gral. Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará al funcionario comisionado a cumplir con las firmas requeridas en expedientes de pedidos de pagos al personal y ajustes finales del anteproyecto de presupuesto de la Facultad.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Agrop. J. de la R.
DECANO
FAC. AF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3992/2025

Fecha: 24/06/2025

Hora: 08:01

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 23 de junio de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Departamento Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 24 de junio de 2025 a fin de **realizar gestión de firmas y reunión con la encargada administrativa.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Departamento de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	24 de junio de 2025 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Departamento, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)			Gs. 170.000		


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Decano